

—20—  
todos obligatorios, y que por todos consiguientemente es debida la retribucion; no obstante, la Iglesia sigue llenando aquellas obligaciones, sin embargo de que en gran parte esos bienes han vuelto al pueblo, al entregarlos al gobierno para objetos públicos, pues continúa sosteniendo el culto, cuidando de la administracion de los sacramentos, conservando y manteniendo los hospitales, casas de espósitos y establecimientos de beneficencia; y que en fin, el Venerable Clero, el Illmo. Cabildo y yo, esperamos que S. E., animado de verdadero amor patrio, de recta justicia y de sólida religiosidad, se dignará dar, á consecuencia de esta nota, un testimonio de lo que el Venerable Clero merece por su patriotismo, por sus sacrificios y por sus virtudes.

Dios nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. México, Junio 15 de 1847.—*Juan Manuel*, Arzobispo de Cesarea.—Exmo. Sr. ministro de Justicia y negocios eclesiásticos.

# ESPOSICION

QUE

DIRIJE AL PUBLICO

**JESUS LOPEZ PORTILLO,**

GOBERNADOR QUE FUE

Del Estado de Jalisco.

**M**E habia propuesto guardar silencio sobre mis actos como gobernador de Jalisco hasta que calmasen las pasiones, y me fuese posible reunir algunos documentos indispensables; pero al llegar á esta capital me he encontrado con mil especies falsas que circulan sin contradiccion, y que creo importante desvanecer antes que pase la oportunidad debida. Reservando, pues, para mejores circunstancias una esposicion mas amplia, me limitaré ahora á hablar sobre lo mas preciso en el sentido indicado.

Las gentes sensatas no hicieron el menor aprecio del pretexto á que los sublevados en Jalisco el 26 de Julio del año pasado, se acogieron para destruir el orden que existia. Ese orden se hallaba establecido hacia tres años; los pueblos del estado lo habian reconocido, y los mismos promovedores de la revolucion ejercieron diversos cargos públicos en virtud de las leyes constitucionales que despues atacaron. La multitud que poco entiende de teorías políticas ni de metafísica, correspondió perfectamente al grito que levantó un hombre resentido. Sobre este hecho se ha hablado mucho en el público, y no reproduciré por lo mismo sus detalles. La muchedumbre, repito, que no habria comprendido jamas la cuestion constitucional que se suscitaba, se lanzó violentamente contra la policia. Esa institucion, cuyo establecimiento procuré con empeño y con sacrificios, nada tenia de nuevo, ni mucho menos de opresivo. Los agentes que crié, no fueron sino una imitacion de los que en Méjico se llaman diurnos, con solo la diferencia de que los de Jalisco tenian mejores sueldos y estaban sujetos á un reglamento mas estricto, porque quise que fuesen personas de educacion y buenos modales, á fin de que al ejercer su ministerio, esencialmente odioso, molestasen lo menos posible



á las personas con quienes tenían que tratar. El llamado bando de buen gobierno es una recapitulacion de las disposiciones pertenecientes al ramo, que se espidieron desde el Sr. conde de Revillagigedo. Quien quisiere hacer una comparacion entre dicho bando y el que publicó el Sr. Senador D. José María Tornel, cuando fué gobernador del distrito, encontrará copiados en aquel los mas de los artículos de este. Se restablecieron las prohibiciones de los juegos de suerte y azar, y los reglamentos de otros juegos permitidos. Nada de esto fué invencion mia tampoco, y el mostrarme riguroso é inflexible sobre el particular, fué porque creí que el que manda jamas debe contemporizar con los vicios que corrompen la sociedad. Por otra parte, los tahures eran severamente castigados en el Distrito, en Guanajuato y en Chihuahua; y en el estado de Méjico se les persiguió de tal manera, que el Sr. Riva Palacio, con general aplauso, prohibió los famosos tres dias de S. Agustín de las Cuevas, que estaban autorizados por un uso inmemorial. Estos hechos son la mejor escusa que puedo presentar á aquellas personas que me acusan de exagerado, y aun de imprudente en mis disposiciones.

La policía secreta tenía por objeto la seguridad. Jamas se ingirió en la política, ni mucho menos en atisbar las acciones de la vida privada. Los que han dicho lo contrario, asegurando que se llevaba un registro en que se hacian constar hasta las fragilidades mas secretas, no han dicho la verdad. Todos los libros y papeles de la direccion de policía han caido y se hallan en manos de mis enemigos. Fueron aprehendidos por sorpresa, y cuando ninguna ocultacion era posible. Que se presente la prueba de que yo tuviera en ejercicio un espionaje tan inmoral y vergonzoso; y quedaré confundido. Si esa prueba no se presenta, espero que las personas juiciosas é imparciales considerarán como calumniosas aquellas imputaciones.

El resultado del establecimiento de la policía fué que en los caminos y poblados se gozara de una perfecta seguridad en cuanto á las propiedades, y que se disminuyeran mucho los homicidios y heridas, segun los informes dados por los jueces respectivos: que se advirtiera una grande mejora en la limpieza, ornato y salubridad de los pueblos, villas y ciudades, especialmente en Guadalajara.

Dediqué mi atencion á otros ramos. Favorecí el establecimiento de una casa correccional de jóvenes delinquentes que al fin llegó á plantearse. Promoví el progreso de las artes por medio de una esposicion anual que decretó la legislatura á mi instancia, y cuyo reglamento quedó casi concluido. Quise impulsar la agricultura con la fundacion de una escuela práctica, en cuya empresa trabajaban sin descanso por comision mia, personas inteli-

gentes y patriotas. Me empeñé en reorganizar la hacienda, introduciendo la mas estricta economía en los gastos, reduciendo el número de empleados, haciendo que se castigaran sin contemplacion á los que se malversaban, y poniendo la administracion de las rentas del estado en manos de personas conocidas y respetables por su probidad, por su inteligencia y por su celo exacto y escrupuloso. No quise agravar al pueblo con impuestos, y antes de tomar ninguna medida para cubrir el deficiente que resultaba en el tesorero, ocurri á los propietarios de mas influencia, para que imponiéndose del estado que guardaban tan delicados negocios, me ayudaran á resolverlos de la manera mas suave y menos onerosa al comercio, á la agricultura y á la industria. Puse el mayor esmero en el fomento del Liceo y del instituto del Estado.

Aquel tuvo dentro de poco tiempo un considerable número de alumnos internos, contó con una dotacion de cátedras en que se enseñaban los ramos mas necesarios de la instruccion secundaria, se le proveyó de una hermosa coleccion de instrumentos de física, y tuvimos el gusto los que lo dirijiamos, de que se presentasen actos públicos de esta ciencia, tan lucidos y brillantes como nunca se habian visto en Guadalajara, y que escitaron sorpresa agradable y general admiracion. Los alumnos de matemáticas, no mostraron menos aprovechamiento. El instituto se mejoraba, la biblioteca pública iba ya á abrirse, y con los fondos que se le decretaron habria sido dentro de algunos años una de las mejores del país. No sé por qué la revolucion ha mostrado un rencor tan particular contra estos establecimientos de enseñanza. Los capitales pertenecientes á ella que estaban impuestos sobre algunas fincas, se han enajenado en gran parte con descuento considerable, y sus productos se han invertido en gastos de guerra. Los edificios denominados Instituto y Liceo, se destinaron para cuarteles mucho antes que lo exigiera la defensa de la plaza.

La instruccion primaria progresaba tambien, porque se abrian nuevas escuelas para niños y para adultos, porque se perfeccionaban los métodos para comunicarla, y porque estaban hechos los preparativos necesarios á fin de abrir las normales para preceptores y preceptoras. El Sr. Angulo, mi predecesor, dió los primeros pasos en la ejecucion de los decretos que reformaron la instruccion pública en el estado, y yo les consagré la mayor atencion que pude.

Promoví la apertura de un camino entre Guadalajara y Guanajuato, para ahorrar una jornada de diligencia respecto de las que hoy se hacen pasando por Lagos. Pedí á Europa un ingeniero civil para que se encargara de la direccion de los caminos. Trabajé en la construccion de un teatro y un mercado en Guadalajara, removiendo los obstáculos principales que siempre se ha-



bian opuesto á la realizacion de estas obras de comodidad y ornato. Siento no tener á la mano los comprobantes respectivos, pero no temo ser desmentido. Los señores D. Francisco Martinez Negrete, D. José Palomar, D. Manuel de la Cueva, D. Norberto Vallarta, D. Manuel Cortes, D. Manuel Corcuera, D. Lázaro Gallardo, fueron no solo testigos, sino colaboradores míos, desempeñando algunas comisiones que les encargué. Los Sres. Palomar y Cuevas pertenecian á la junta protectora de la casa correccional de jóvenes. Los Sres. Negrete, Corcuera, Gallardo y Cortés á la de teatro, el Sr. Vallarta á la de agricultura.

Mis enemigos han repetido que era yo un funcionario desprestigiado. Nada digo sobre esto por lo relativo á mi persona que es en verdad muy humilde; pero como gobernante, recibí mil testimonios de aprecio de la gente mas notable y distinguida. No creo que esas manifestaciones hayan sido fingidas, porque ademas de que ninguna necesidad tenian de hacérmelas las personas de quienes las recibí, tuve el gusto de que se repitieran con motivo de una junta de comerciantes que convocó el Sr. D. Gregorio Dávila, despues del pronunciamiento del 26 de Julio.

En mis actos procuré obrar, con imparcialidad, y la eleccion del tribunal de justicia, lo mismo que el nombramiento de otros empleados, entiendo que me dan derecho á decirlo. No pude ver el resultado de mis proyectos y empresas, porque el tiempo que duré en el poder fué demasiado corto, habiéndome sorprendido la revolucion, cuando yo juzgaba que la paz se habia consolidado entre nosotros y que era llegado el tiempo de que los gobiernos se despojases del aparato militar en que se han apoyado siempre. Un gobernante, decia yo, que procura dar garantías á todos los interes sociales, y que prescinde de las cuestiones políticas, si no es en cuanto debe conservar el orden establecido, ese gobernante no necesita soldados, ese gobernante debe descansar confiado en el auxilio de todas las clases.

Dirigido por tan errónea suposicion y queriendo acatar lo que yo llamaba clamor público, licencié la tropa que me encontré en servicio, y levanté dos compañías para el mas indispensable de plaza. La caballería se aumentó, y en su totalidad fué destinada á la custodia de los caminos.

Los conspiradores no tuvieron mas trabajo que apoderarse de la pequeña guardia de palacio, en cuyo edificio deposité todo el tren de guerra. Esto le fué fácil al Sr. Blancarte, por la influencia que conservaba en aquellos soldados, muchos de los cuales militaron á sus órdenes. Cuando se presentó entre ellos para hacerlos pronunciar, esperiméntó una ligera resistencia y los mas lo recibieron con aclamaciones. De esta manera se explica la prontitud de mi caída, sin esas inculpaciones sangrientas que me

han dirigido continuamente personas mal prevenidas contra mí ó poco impuestas en los hechos. Tenia yo avisos de que se conspiraba; pero eran avisos sumamente vagos, y sobre todo, reservados, por cuyo motivo no podia hacer usos de ellos. Sabia, por ejemplo, que D. José María Blancarte hacia regalos á los soldados y los halagaba; y ¿qué podria haber conseguido con probarlo? Nada sin duda. Perseguir arbitrariamente por noticias privadas, ni debí hacerlo, y habria dado lugar á que se creyera que procedia impulsado por mis resentimientos para vengarme de los que me eran desafectos. Esa policía que sivió de pretexto para la catástrofe, era protectora aunque yo convenga en que necesitara reformas. Si llega el tiempo en que se acallen las pasiones de partido, y en que se piense en lo que es verdaderamente útil cualquiera que haya sido el que lo introdujo al Estado, la policía se ha de restablecer, pues nadie debe empeñarse por ella mas que el partido vencedor, puesto que sus individuos tienen bienes de fortuna que conservar.

Perdido para el gobierno el 26 de Julio el punto principal de la plaza de Guadalajara, yo debí retirarme de la ciudad con los soldados que me fueron fieles. Lo hice en buen orden, proponiéndome establecer el gobierno en otro punto mientras recibia los auxilios que supuse me habia de proporcionar el gobierno general. No fué así por lo pronto, aunque no se me negaron ni se me desconoció. Mientras yo tuviera alguna esperanza fundada de conseguirlos, no consideré decoroso abandonar el puesto, porque mis juramentos me estrechaban á apurar hasta el último esfuerzo en defensa del orden constitucional. Mas como pasaba tiempo y habia tantos motivos para sospechar que el nuevo gobierno de Jalisco quedaria reconocido, me disponia á retirarme, previa la publicacion de un manifiesto que escribí, cuando acaeció el pronunciamiento del 13 de Setiembre. Entonces ya se tomaron medidas para que marchasen algunas tropas sobre aquel Estado, y se exigió mi cooperacion para reprimir el movimiento revolucionario que amenazaba destruir las instituciones reconocidas y aun la unidad nacional. Se hablaba por aquel tiempo de remover al Sr. Arista de una manera legal y pacífica, por medio de las legislaturas; pero no tuve conocimiento de la formal combinacion, que se dice existió con este fin. Al contrario; el Sr. Muñoz Ledo con quien hablé sobre el particular, me manifestó en presencia del Sr. general D. Rafael Vazquez y coronel D. Nicolas de la Portilla, que no tenia compromisos de ninguna especie para promover ese cambio, ni menos supuestos los recientes sucesos de Guadalajara. En vista de esto y de los esfuerzos unánimes de los Estados, todos en favor del orden constituido, yo seguí cooperando al propio objeto de la manera que pude. Si cuando se trataba



solo de la causa del Estado, no creí honroso rehusar mis trabajos, menos razon habia para negarlos cuando se versaban intereses mas generales.

Me restituí al territorio de Jalisco, en donde logré que el gobierno legítimo fuese reconocido sin dificultad por los cantones de Lagos, de la Barca, de Colotlan, y por una parte considerable de los de Ahualulco, Sayula y Guadalajara. Yo como jefe del Estado debí establecer el centro de la administracion que era forzoso reconocieran esos pueblos. Abandonarlos en aquellas circunstancias, habria sido un acto sumamente vergonzoso, que ahora no me perdonarian los mismos que me hacen cargo por la constancia que manifesté en la empresa. No sé tampoco de qué manera pudiera haberme retirado. Renunciar era imposible, porque no reconociendo en mí la revolucion ningun carácter público, mal podrian prestarse á exonerarme de él las autoridades que la misma habia creado. Por mi parte tampoco admitia en ellas la facultad de conocer sobre la dicha renuncia, así es que este paso era imposible y solo pudiera haber hecho mi retirada por una verdadera fuga, dejando sin apoyo á tantos pueblos fieles, y á tantas personas que se consagraron á defender las instituciones. Si yo que era el que principalmente debia trabajar en estas circunstancias, me hubiera separado para buscar la tranquilidad en mi casa y ahorrarme molestias, habria cometido un delito de traicion que me llenaria de ignominia. ¿No ha sido esta conducta la misma que han seguido otros funcionarios en mi caso? El Sr. Arellano no abandonó el Estado de Guanajuato, cuando se pronunció en la capital el general Paredes, tampoco salió del de Jalisco el Sr. Escobedo el año de 46, y al ocupar los americanos esta capital, el gobierno mejicano se estableció en Querétaro. ¿Por qué, pues, se censura en mí el haber obrado conforme á una costumbre tan general y tan bien recibida, como que está de acuerdo con lo que la razon dicta? Es necerario repetirlo. Mientras yo tuviera algun medio para mantener á un solo pueblo bajo el órden legal, debí hacerlo; mientras el Estado me proporcionara el mas pequeño recurso para contrariar la revolucion, debí aprovecharlo; mientras me fuera dable sustraer algunos elementos de manos del enemigo, debí quitárselos. ¿Retirarme! Eso pretendian los amantes de la revolucion para desembarazarse del obstáculo que encontraban en las autoridades legítimas. Me habria pronunciado primero si mis miras hubieran sido favorecer la misma revolucion; pero jamas aceptaria el infame papel de hacerme á un lado para abrir camino con mengua de mis obligaciones y hasta de mi decoro personal.

Mi permanencia en Jalisco no solo sirvió para conservar en quietud á algunos pueblos, sino para otras operaciones impor-

tantes, y especialmente para proporcionar auxilios de tropa y de dinero. Cerca de seiscientos hombres se incorporaron por mis esfuerzos á la division que puso en campaña el gobierno general: ministré muy poco menos de treinta mil pesos en cantidades parciales, advirtiendo que algunos de estos auxilios fueron dados en circunstancias sumamente angustiadas, y cuando aquellas sufridas y valientes tropas se encontraban en la mas grande necesidad por falta de socorros.

Mas ¿por qué ya que fué necesario permanecer en el Estado, seguí siempre el movimiento de la division? La respuesta es muy obvia. Todas las tropas que pude levantar las puse á disposicion del gobierno general. No me reservé ni un solo soldado para poner á cubierto á las autoridades legítimas, no solo de las partidas de tropas pronunciadas que recorrian á la hora menos pensada hasta los pueblos que se hallaban situados á retaguardia de la division, pero ni aun de las cuadrillas de ladrones que infestaban el Estado. Necesitaba contar con una fuerza y fuerza considerable. De otra manera no habria podido resistir á D. Fernando Segura, cuando anduvo desde Tepatitlan hasta San Juan, ni á las tropas de Aguascalientes en las dos veces que ocuparon á Lagos, ni á las de Bahamonde que iban á apoderarse del puente de Tololotlan. Siendo, pues, imposible situarme léjos de la division, la razon natural dictaba que me mantuviera cerca de ella, para evitar un atropellamiento, no contra mi persona, sino contra la autoridad que representaba, y contra los empleados civiles que andaban en mi compañía. Esto fué lo que hice, y esto creo que habria hecho cualquiera otro en mi lugar.

Se ha tenido un particular empeño en hacerme cargar con lo mas odioso de la guerra. Se detuvieron unos cuantos tercios de lana para formar trincheras en el puente, y se dijo que por órden mia. Se interrumpió la correspondencia y se aseguró que por mí: y hasta ha habido quien afirme que yo designaba los edificios que querian fuesen bombardeados, y que mandé cortar el agua de las fuentes públicas en los dias de las hostilidades. Todo esto es falso, absolutamente falso. Ninguna de esas disposiciones dicté yo: ellas procedieron esclusivamente de los gefes á cuyo cargo estuvieron las operaciones militares. Los que me hacen semejantes inculpaciones tienen la obligacion de probármelas, puesto que las niego enteramente, refiriéndome en apoyo de mi negativa á los espresados jefes á una multitud de testigos presenciales, y á los empleados del correo, quienes podrán decir de qué personas recibian órdenes en aquellos dias.

Mis detractores han sabido perfectamente lo que en realidad pasaba, y á cualquiera se le ocurre que ninguna disposicion militar se toma jamas, sino por el jefe que manda las armas.



¿Por qué, pues, los cargos se dirigian contra mí? Porque se quiso lisonjear siempre á los militares con la esperanza de hacerlos tomar parte en la revolucion, y hasta estos últimos dias se le han dado algunos ataques por la prensa al valiente, virtuoso y bajo mil títulos recomendable teniente coronel D. Severo Castillo, suponiendo que en union mia desempeñaba no sé que comision del Sr. Arista.

Los que han dicho que fuí al teatro de la guerra por complacerme en la destruccion de la ciudad y en la matanza, han hecho el mayor agravio á mis sentimientos. Los estragos causados en Guadalajara no fueron ni con mucho, como los han ponderado las gentes vulgares y sin criterio ó los que proceden animados por las miras de un ciego espíritu de partido; pero lo que sucedió, tal como fué, solo pude presenciarlo por la necesidad en que me pusieron las circunstancias que tengo manifestadas y por una verdadera desgracia. Ni mi carácter, ni mis propensiones, ni mis hábitos, me han llevado jamas, no digo á tomar parte, pero ni á ser testigo de ninguna escena sangrienta.

Ese rencor, esa saña de que se me supone animado, no han existido jamas en mi corazon, ni aun en contra mis mayores enemigos, mucho menos pudiera tenerla contra una poblacion inocente, que en lo general ha sido víctima y nada mas que víctima de la revolucion. No he oprimido á los pueblos que estuvieron sujetos á mi gobierno con ninguna exaccion, ni con ninguna carga extraordinaria. No he perseguido á nadie aun cuando parecian exigirlo las circunstancias, y ántes bien procuré consolar y cambiar la situacion de algunas personas que cayeron bajo la autoridad de los agentes del gobierno general. ¿Ha sido igual la conducta que han observado mis enemigos? Un sinnúmero de ultrajes y atropellamientos han sufrido varias personas por simples sospechas: se les ha imputado á crimen hasta sus afecciones particulares, hasta su amistad conmigo. De este tratamiento no se han libertado, ni las mas respetables, ni las mas humildes. Ha habido alguna de ellas á quien se haya hecho pasar por trances bien amargos y que se ha visto espuesta á muy serios peligros. Préstamos y mas préstamos se han exigido: y como sino fuera bastante ese horrible desconcierto, esa confusion de principios que existen en el país, se ha introducido de hecho la nueva máxima de que aquellos que por sostener el orden legal contrarian la revolucion, deben responder de las consecuencias con su persona y bienes, máxima en que se ha fundado el decreto de confiscacion publicado por el general Uruga, máxima profundamente desorganizadora, y que como todas las de su especie algun dia se convertirán contra sus inventores.

Penoso en extremo me ha sido tener que ocuparme tanto de

mí mismo, y ojalá hubiera podido escusarlo [1]. Los compromisos que contraí como funcionario público, los que tenia con el partido á que pertenezco y con mis amigos, he procurado cumplirlos sacrificando mi tranquilidad, esponiendo mis bienes y hasta mi vida misma. Dejé el poder sin pesar porque no era eso lo que defendia, puesto que de todas maneras lo habria abandonado. Y prueba esta resolucion una carta que escribí al Sr. Uruga, en que le protestaba por mi honor, separarme inmediatamente que se restableciera la autoridad ante quien debia deponer el mando. Prenda semejante en manos de quien pudiera haberme avergonzado con ella, y cuando las probabilidades eran tan favorables al gobierno, dará á conocer que no hablo con hipocresia y que han determinado mi conducta, motivos nobles y no una rastrera ambicion personal. He sido, no obstante, el objeto de mil diatribas injustas y apasionadas, de mil ultrajes de esa prensa estraviada, que en las grandes crisis solo sirve para agitar las pasiones, atizar los odios y fomentar la guerra civil. Algunos de los que me ofenden, se llamaron mis amigos cuando mi posicion era diversa: en mi caída quisieron tomarme como instrumento para saciar sus venganzas y pretendieron convertirse en mis directores. No acepté la tutela á que intentaban someterme y preferí obrar con independencia y segun mis propias inspiraciones, aunque tuviera que arrostrar su odio injusto. Defendí la causa de la federacion y de los principios liberales, que creí atacada con la revolucion, porque la estimo justa y porque estaba obligado á defenderla. Tambien consideraba que una vez destruido aquel orden de cosas, quedaba la nacion espuesta á ser envuelta por la anarquía y á perder una gran parte de su territorio. Tendré mucho gusto si me equivoco, y si en lugar de los males que todos preven para lo futuro, se consigue el establecimiento de un gobierno justo que de á la nacion paz, orden y verdadera libertad.

Mis buenas intenciones y el haber procurado obrar siempre con honradez ó imparcialidad, son en verdad el único testimonio que puedo presentar, de que quise corresponder á la confianza que en mí se depositó. No hago ningun mérito de esto, porque nadie lo contrae por haber cumplido con sus deberes, pero quiero al menos que se conozcan los hechos, para que no se me juzgue por los escritos de mis enemigos. Vencido como lo estoy, resig-

[1.] "Cuanto á alabanzas mias, decia el Príncipe de la Paz en sus memorias, yo les ruego á mis lectores propios y extraños, no las tengan por immodestia, pues escribo mi apología. El hombre perseguido, si se encuentra inocente, tiene derecho de alabarse y debe hacerlo; si no lo hiciera así, no podria defenderse ni alcanzaria á justificarse." Aunque he procurado ceñirme á referir los hechos, evitando toda jactancia, deseara que las circunstancias no me hubiesen estrechado á hacerlo.



nado á sujetarme á esta condicion, y á no solicitar favor ni indulto, pues que no he cometido ningun delito, sabré soportar las desgracias que vengan sobre mí. Es probable que á esta hora estén secuestrados los bienes que adquirí no del erario, pues que apenas percibi mi sueldo en parte muy corta, sino mediante un trabajo independiente de la política y un modo de vivir económico [2]; y aunque no puedo decir que me será indiferente la miseria de una familia que para nada se ha mezclado en mis actos como hombre público, me consolará la persuacion de que la Providencia á nadie le niega los arbitrios de subsistir. Igual conformidad tendré en todo lo demas que se quiera hacer conmigo. Hay sin embargo una cosa que el rencoroso furor de los partidos no me podrá arrebatar, y es una conciencia sin remordimientos.

Cábeme solo el desconsuelo de que tantos empleados útiles y honrados, cuya falta ha consistido en ser consecuentes y fieles á una administracion, á la cual reconocian como legitima, habrán perdido su carrera de buenos servicios y quedarán destituidos. Comprendo en este punto á los muy leales jefes, oficiales y tropa de la guardia nacional del estado que siguieron mi suerte. Así es como las revoluciones han destruido la moralidad. Por lo que respecta á los demas militares, no creo que se ejerzan venganzas contra esa division que puede presentarse como modelo heróico de constancia en los trabajos, de valor en los peligros, de honradez y pundonor. Personas, tales como Castillo, Calderon, Parra, Fuertes, Ferrís, Camargo, Balbontin, López Bueno, y generalmente cuantos componen la division que se halla al mando del Sr. Miñon, hacen honor al país y son dignas de las consideraciones de cualquiera gobierno. Al retirarme á la vida privada, llevo muchas amarguras en el corazon, muchos desengaños crueles, muchas esperanzas perdidas; pero tambien muchos recuerdos de de estimacion y aprecio, que siempre me serán gratos.

Méjico, Enero 25 de 1853.

[2.] Se habia dado órden para que fuésemos embargados el Sr. D. Joaquin Angulo, el Sr. Lic. D. Francisco Figueroa, Juez letrado de Cocula, y yo; pero no se ha llegado á ejecutar esa disposicion, y es probable quede sin efecto, segun informes de personas respetables. Como mi objeto no es difamar, hago esta aclaracion en obsequio de la verdad.

GUADALAJARA, 1853.

Reimpreso en la Tipografia de Brambila.

# INSTRUCCION PRIMARIA.



## INFORME

QUE EL INSPECTOR GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA DEL ESTADO DE JALISCO

DA A LA JUNTA DIRECTORA DE ESTUDIOS DEL MISMO,

MANIFESTANDOLE LO CONVENIENTE QUE SERA YA EL ESTABLECIMIENTO

DE

## UNA ESCUELA NORMAL,

á lo ménos, para la formacion de Preceptores, exponiéndole aquellas noticias que puedan ser convenientes á la misma Junta para la mas acertada verificacion del mismo objeto.



GUADALAJARA 1851.

TIPOGRAFIA DE DIONISIO RODRIGUEZ.

*Recibi este cuadernillo el a*